

El IECM recibe en promedio diez denuncias diarias por irregularidades en lo que va del proceso electoral rumbo al 2 de junio.

(2024-02-23), Canal 8.1 Herald TV, Noticias de la Tarde, Guadalupe Juárez, (Nota Informativa) - 14:31:26, Duración: 00:03:03 Precio \$54,900.00

GUADALUPE JUÁREZ, CONDUCTORA: Y continuamos con la información. El Instituto Electoral de la Ciudad de México recibe en promedio 10 denuncias diarias por posibles irregularidades en lo que va del proceso electoral, esto rumbo al 2 de junio.

(INSERT VIDEO)

YESENIA SANTIAGO, REPORTERA: Este 2024, el Instituto Electoral de la Ciudad de México pronostica que las denuncias por posibles irregularidades en los procesos de campaña crezcan 27% comparado con los últimos periodos.

En 2018, cuando las jefaturas delegacionales pasaron a ser alcaldías, se renovó el Congreso y el Gobierno Central, la ciudadanía interpuso 734 denuncias.

Después, en 2021, con la siguiente votación en las 16 demarcaciones de la capital y 65 escaños del Legislativo, el Instituto recibió 736. Sin embargo, para este año estiman superar las mil, pues hasta ahora han recibido al menos 10 denuncias diarias.

ERIKA ESTRADA, CONSEJERA Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE QUEJAS DEL IECM: En Ciudad de México, todas las personas tienen la posibilidad de hacerle saber a la autoridad electoral respecto de alguna conducta que consideren que no se apega a nuestro marco jurídico.

Una denuncia o una queja puede ser presentada ante el Instituto. Es un simple escrito y es simple, sencillamente, en donde narran los hechos que les constan y agregan algunos medios de prueba que puedan tener a la mano, como pueden ser fotografías, videos, enlaces probablemente de alguna red social.

YESENIA SANTIAGO: A partir del primero de marzo, con el arranque de campañas para Jefatura de Gobierno y posteriormente, el primero de abril para alcaldías, diputaciones y concejalías, estas son acciones que debes denunciar.

ERIKA ESTRADA: Importantísimo, los programas sociales en la Ciudad de México son políticas que se hacen para atender algún grupo prioritario, dígame adultos mayores, algunas cuestiones que tienen que ver con jóvenes, con personas en situación de calle, por ejemplo, pero no pueden ser utilizados en beneficio de las fuerzas políticas, así que alerta ciudadanía, son programas sociales a los cuales tienen derecho, pero eso no significa que puedan coaccionar su voto.

YESENIA SANTIAGO: También la entrega de artículos como despensas, tinacos, algún tipo de beneficio para el hogar, puede considerarse compra y coacción de votos o bien, entrega de dádivas.

ERIKA ESTRADA: Es decirle a la ciudadanía que tienen que estar muy alerta respecto a estas prácticas, que son nocivas para nuestra democracia, porque lo que debemos privilegiar es el conocimiento respecto de quiénes son las personas candidatas y cómo van a gobernar los próximos años.

YESENIA SANTIAGO: Otra irregularidad es la colocación de propaganda política en edificios públicos, en el arbolado de la Ciudad de México o en equipamiento urbano que tape señalamientos viales.

Asimismo, se puede denunciar una barda pintada que no haya sido autorizada por el o la vecina.

Las sanciones, en caso de comprobarse un delito electoral, van desde multas hasta la cancelación de la candidatura.

Yesenia Santiago, Herald Media Group.

DMFC